

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TRAVIESAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE GRISÉN EXPEDIENTE N.º 3.24/27510.0024		
Plazo de ejecución del contrato		DOCE (12) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		2.172.354,90 €	456.194,53 €	2.628.549,43 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		2.172.354,90 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la UTE TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGON S.L.U. (85%) y TRAVIPOS S.A. (15%), la siguiente documentación:

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

- a) Se requiere un volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos, 3.258.532,35 €.

El volumen se acreditará el volumen anual de negocios anteriormente referido por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Asimismo, el licitador mejor clasificado presentará una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa, en la que se certifique el cumplimiento del requisito anterior, indicando el resumen de los datos en el que se pueda comprobar dicho cumplimiento.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

- a) Se requiere la realización de suministros de igual o similar naturaleza y similares características técnicas a las que constituyen el objeto de la presente licitación, realizados



en el transcurso de los tres (3) últimos años, por valor de, al menos, 1.520.648,43€ en el año de mayor ejecución del citado período. Se considerarán como de igual o similar naturaleza a los que forman parte del objeto de la presente licitación todos aquellos suministros cuyo CPV sea 34947100-8.

El licitador mejor clasificado acreditará el cumplimiento de este requisito aportando relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza y similares características técnicas a los que constituyen el objeto de la presente licitación, realizados en el transcurso de los tres (3) últimos años, que incluya importe, fechas, condición de suministrador y/o fabricante y beneficiarios públicos o privados de los mismos, así como certificados de buena ejecución cuando los trabajos no hubiesen sido realizados para ADIF o ADIF AV, que permita demostrar que dispone de la experiencia requerida. Para el supuesto de suministros que se hayan realizado en UTE, para el cálculo del importe exigido se tomará en cuenta la proporción de la participación en la UTE de cada una de las empresas integrantes de la misma.

A los efectos del párrafo anterior, cuando el destinatario sea una entidad del sector público estos certificados serán expedidos o visados por el órgano competente; cuando el destinatario sea un sujeto privado, será expedido por esta entidad, o a falta de este certificado, será suficiente una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- b) Se requiere disponer del certificado de homologación del Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa expedido por un organismo acreditado, en base a la normativa ISO 9001 o similar o, en su defecto, tener desarrollado un sistema de control de calidad propio de la empresa que permita obtener unos estándares de calidad equiparables a los homologados a través de los referidos certificados.

El licitador mejor clasificado acreditará que cumple con este requisito mediante la presentación de copia del citado documento o, en caso de no disponer de él, deberá aportar la descripción del sistema de control de calidad propio de la empresa mencionado en el párrafo anterior.

- c) Se requiere el cumplimiento del siguiente requisito:

Los productos objeto de la presente licitación que se encuentren regulados por una Especificación Técnica de Adif validable o equivalente, deberán hallarse incluidos en el Registro de Productos y Empresas Validadas según establece el Procedimiento de validación de productos ferroviarios.

Como fórmula sustitutiva, en el caso de que el licitador mejor clasificado no cuente con la validación de alguno de los productos incluidos en la licitación, deberá presentar un dossier completo para dicho producto que incluya la documentación requerida en el capítulo de validación de la E.T. correspondiente, o equivalente y, en todo caso, la siguiente documentación:

c.1. En el caso de traviesas que no cuenten con validación, dicho dossier deberá completarse con los siguientes documentos:

- Plano de definición de la traviesa según apartado 2.5.1 de la E.T. 03.360.571.8 o equivalente
- Cálculo detallado de los momentos característicos de la traviesa según la metodología de la norma UNE-EN 13230-6 o equivalente, incluyendo estudio comparativo con los momentos característicos que figuran en la E.T. 03.360.571.8 para las traviesas objeto de este pliego o equivalente.
- Documentación que demuestre que las traviesas a suministrar son seguras según metodología acorde con el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 402/2013 y su modificación RE (UE) n.º 2015/1136 relativo a la adopción de un método común de seguridad.



- Evaluación Independiente de Seguridad (ISA).
- Copia de la Declaración CE de conformidad de los componentes de interoperabilidad <travesía= y <sujeción= objeto de este pliego, según ETI 2014 del subsistema infraestructura en el sistema ferroviario de la Unión Europea o, en su defecto, documento acreditativo del cumplimiento de ETI's anteriores y del trámite de renovación.

c.2. En el caso de los componentes de la sujeción que no cuenten con E.T. de Adif, el dossier se ajustará a los requisitos establecidos en el Anejo nº2 del pliego de Prescripciones Técnicas. El licitador mejor clasificado demostrará el cumplimiento del referido anejo mediante el correspondiente dossier técnico que incluirá, entre otros aspectos, la descripción del sistema de producción y control de calidad y los resultados de ensayos en laboratorio externo.

Conclusión

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de CONFORMIDAD con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que la UTE TRAVIESAS Y PREFABRICADOS DE ARAGON S.L.U. (85%) y TRAVIPOS S.A. (15%) presenta todos los requisitos solicitados.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TRAVIESAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE GRISÉN EXPEDIENTE N.º 3.24/27510.0024

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone:	Firma: Raquel García Pachón	Cargo: Jefa de Suministros de Vía
Vº Bº:	Firma: José Alberto Rivas Lozano	Cargo: Gerente de Área de Vía
Vº Bº:	Firma: Ignacio Meana Martínez	Cargo: Subdirector de Infraestructura y Vía
Vº Bº:	Firma: Pau Monteagudo Martorell	cargo: Director Técnico
Conforme:	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 80EXJ8YSBB85G7EGX021Y2GS2C
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

